

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUD DE ACUERDO

SE PRESENTA AL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., PARA QUE ANALICE Y RESUELVA AL RESPECTO DE LOS DATOS QUE PROPORCIONA LA ENTIDAD AL IFAI PARA LA INTEGRACIÓN DEL ÍNFORME ANUAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Señores:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, fracción VII y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.- se somete a consideración del Comité para que analice y resuelva acerca de los *“Datos que la entidad debe proporcionar al IFAI para la elaboración del Informe Público Anual sobre el Acceso a la Información, mismo que debe rendir ante el H. Congreso de la Unión”*, a través de los formatos IFAI.FIC.2 “Información declarada inexistente o clasificada”; IFAI.FIC.4 “Reporte anual de comunicado de incumplimiento al marco legal a Órganos Internos de Control”, IFAI.FIC.5 “Reporte anual de solicitudes de intervención por vistas a Órganos Internos de Control”, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, correspondientes al primer semestre de 2012 y de acuerdo con los lineamientos que expide el propio Instituto Federal de Acceso a la Información.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente proyecto de:

ACUERDO

“De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, fracción VII Y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información, aprueba los *“Datos que la entidad debe proporcionar al IFAI para la elaboración del Informe Público Anual sobre el Acceso a la Información, mismo que debe rendir ante el H. Congreso de la Unión”*, a través de los formatos IFAI.FIC.2 “Información declarada inexistente o clasificada”; IFAI.FIC.4 “Reporte anual de comunicado de incumplimiento al marco legal a Órganos Internos de Control”, IFAI.FIC.5 “Reporte anual de solicitudes de intervención por vistas a Órganos Internos de Control”, del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, correspondientes al primer semestre de 2012 y de acuerdo con los lineamientos que expide el propio Instituto Federal de Acceso a la Información, a fin de que la Unidad de Enlace de la entidad proceda a su envío correspondiente.